ACTA 149-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del nueve de marzo del dos mil veintitrés.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:
Señora Vanessa Mora Vega

REGIDORES SUPLENTES:
Señor Eliécer Zamora Monge Regidor Suplente

SÍNDICOS PRESENTES:
Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos
Señor Roy Vega Blanco Síndico distrito San Lorenzo

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:
Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde Municipal
Señora Yamileth Blanco Mena Secretaria Suplente Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:
Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa Municipal
Señor Carlos Abarca Cruz Vicepresidente municipal
Señora Mileidy Abarca Jiménez Regidora Propietaria
Señorita Michelle Quesada Blanco Regidora Suplente
Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde
Señor Juan Diego Blanco Valverde Síndico distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES:
Señor Julio César Rojas Tencio

APROBACIÓN DE LA AGENDA
Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público

3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
    a) Funcionarios municipales
    b) Comisiones y representaciones
    c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da un cordial saludo a todos los presentes y manifiesta, damos gracias a Dios por permitirnos estar aquí reunidos y le pedimos a Dios que nos dé sabiduría y discernimiento para tomar las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
    a) Funcionarios municipales
    b) Comisiones y representaciones
    c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 3 regidores propietarios, regidora suplente Vanessa Mora Vega en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hay atención al público en este espacio.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 148-2023, del dos de marzo del dos mil veintitrés.**

El regidor Sánchez Ureña da las buenas tardes y manifiesta, la semana pasada hablamos de tomar un acuerdo para enviárselo al gestor ambiental para notificar a los dueños por motivo de los escombros que hay en la antigua casa de los Umaña y al final no tomamos el acuerdo, para retomarlo en asuntos varios.
La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
"ACUERDO 2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 148-2023, celebrada el dos de marzo del 2023.
Aprobada por 3 regidores presentes en la sesión.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:
- La señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, participación como panelista en el conversatorio sororo; La autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en toda su diversidad.
- El vicepresidente municipal Carlos Abarca Cruz, por motivos laborales.
- La regidora suplente Abarca Jiménez, por motivos laborales.
- La regidora suplente Michelle Quesada Blanco, por motivos laborales.
- La regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde, por motivos personales que surgieron de último momento.
- El síndico Juan Diego Blanco Valverde, por asuntos personales.

2. El señor Roderick Rodríguez Evans, jefe de la región Central Sur del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, con respecto al acuerdo #11, de la Sesión Ordinaria 118-2023, mediante correo electrónico de fecha 06 de marzo del 2023, textualmente dice: *"Buenos días, señora Yamileth Blanco.*
Por este medio le saludo y a la vez aprovecho la misiva para confirmar mi presencia para el martes 21 de marzo a las 10 de la mañana en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú."

La señora presidenta municipal manifiesta, queda confirmada esa reunión.

3. La señora Mag. Ana Belarmina Mata Camacho, directora de la Escuela La Sabana de Tarrazú, presenta documentación para nombrar a los miembros de la Junta de Educación de dicho centro educativo, debido a que un miembro de la Junta de Educación que está en vigencia presentó su renuncia.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo en lo personal apoyo al señor Allan Vargas Díaz, sé que puede desempeñar bien el cargo.
La señora presidenta municipal manifiesta, yo también apoyo a Allan Vargas Díaz.
El regidor Sánchez Ureña manifiesta, sugiero que ya que el Concejo Municipal es quien nombra a los miembros de la junta de educación, mediante acuerdo municipal se acepte la renuncia de los miembros.
La señora presidenta municipal manifiesta, por sugerencia del señor regidor Sánchez Ureña someto a votación el acuerdo para aceptar la renuncia.
La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
"ACUERDO 3: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acepta la renuncia del señor Carlos Luis Mena Mora, cédula de identidad 3-0392-0508 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de La Sabana de Tarrazú.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

La señora presidenta municipal manifiesta, someto a votación el acuerdo para nombrar al señor Allan Vargas Díaz para sustituir al miembro que renunció.
La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
"ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud de la señora Mag. Ana Belarmina Mata Camacho, directora de la Escuela de La Sabana de Tarrazú, por motivo de renuncia del señor Carlos Luis Mena Mora, cédula de identidad 3-0392-0508, es que se nombra al señor Allan Moisés Vargas Díaz, cédula de identidad 1-1139-0650 para que integre la Junta de Educación de dicho centro educativo, por el período restante.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

4. La Ing. Yenifer Mora Mora, directora del departamento de Gestión Vial Municipal, mediante oficio MT-G-V-M-060-2023, referencia: informe Junta Vial Cantonal, textualmente dice: *"Según asunto en referencia, se indican los trabajos activos en el Departamento durante el mes de febrero:*

• La contratación 2022LA-000014-0002900001 "Estabilización de Ruta Bajo San José, código 105-131", se adjudicó a la empresa CS Construcción Sostenible de Centroamérica S.A. por un monto de ₡144 782 491 ,42, inicio las obras el 10 de febrero con las excavaciones se presenta un porcentaje de avance del proyecto de 20%.

• De la contratación Nº2022LA-000017-0002900001 Materiales San Carlos, mediante la orden de compra 202 por un monto de ₡24 664 942,63, se han entregado un monto de ₡5 897 630,40 para un porcentaje de avance de 24%.

• Sobre la contratación 2022LA-000018-0002900001 "Diseño y construcción de puente vehicular sobre Quebrada Zapotal", fue adjudicado a la empresa Puente Prefa Limitada, bajo la orden de compra Nº207 por un monto de ₡254 980 116,21, se recibió el diseño de la estructura el cual se encuentra en revisión.

TRABAJOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO

MAQUINARIA MUNICIPAL:

1. *Camino Naranjillo, 105-156, conformación y ampliación, con maquinaria Municipal SM6724 y mano de obra por un monto total de ₡199 855, 95.*
2. *Camino Esquipulas, 105-136, conformación y ampliación, con maquinaria Municipal SM6724, y mano de obra, por un monto total de ₡198 280,49.*
3. *Camino San Francisco, 105-122, conformación con 208 metros cúbicos de lastre, con maquinaria Municipal SM6724, SM7968, SM5204, SM5204, SM7352 y mano de obra, por un monto total de ₡5 688 288, 34.*
4. *Camino San Isidro, 105-113, conformación con maquinaria Municipal SM6724 y mano de obra, por un monto total de ₡636 244, 12.*
5. *Camino Bajo San José, 105-131, entrega materiales, con maquinaria Municipal SM7352 Y SM7968, por un monto total de ₡145 359, 36.*

Lo anterior para un monto general de maquinaria durante el mes de febrero de ₡6 868 028,26 (seis millones ochocientos sesenta y ocho mil veintiocho colones con 26/100).

Obra Gris:

1. Boleta 007. Camino Quebrada Arroyo, 105-163, colocación de alcantarillado. Por un monto en materiales, maquinaria Municipal SM7352, SM7968, SM6724 y mano de obra de ₡3 094 400, 82.
2. Boleta 009. Camino Bajo San José, 105-131, aporte mano obra de vecinos y aporte materiales de parte del Depto. Gestión Vial. Por un monto total en materiales ₡2 642 000.
3. Boleta 010. Camino Honorio Garro, 105-125, colocación de alcantarillado. Por un monto total en materiales, maquinaria Municipal SM7352, SM7968 y mano de obra de ₡415 819, 69.
4. Boleta 011. Camino Naranjillo, 105-156, aporte mano de obra de vecinos y aporte materiales de parte del Depto. Gestión Vial. Por un monto total en materiales, maquinaria Municipal mano de obra de ₡217 500,00.
5. Boleta 012. Camino Quebrada seca, 105-125, colocación alcantarillado maquinaria. Por un monto total en materiales, maquinaria Municipal mano de obra ₡159 790.08. Lo anterior para un monto general de obra gris durante el mes de febrero de ₡6 529 510,59 (seis millones quinientos veintinueve mil quinientos diez colones con 59/100). Para un monto total de trabajos por la parte administrativa de ₡13 397 538,85 (trece millones trescientos noventa y siete mil quinientos treinta y ocho -colones con 85/100).″
El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo estoy muy contento con los informes que ha pasado la ingeniera y yo los he revisado, en vista de esos informes que nos han pasado yo quiero sugerir que mediante acuerdo municipal solicitar a gestión Vial Municipal que al final de año se haga una exposición ante el Concejo Municipal de todos los trabajos realizados durante el año, para que los regidores puedan aclarar las respectivas dudas, sería muy sano que podamos recibir un informe general de labores.
El señor vicealcalde municipal da las buenas tardes y manifiesta, eso es a criterio y decisión de ustedes, pero considero que si lo hacen al final de año siempre quedaría pendiente el informe del mes de diciembre porque ese se entrega hasta enero, creo que no sería a final de año sino más bien a inicios del año.
La señora presidenta municipal manifiesta, si sería mejor esperar a que se cierre el año y la presentación se haga a inicios de año.
El síndico Cordero Fallas da las buenas tardes y manifiesta, yo no sé si en una sesión se podría ver todo lo que el departamento de Gestión Vial Municipal hace, porque ellos hacen muchos trabajos, es una sugerencia para que valoren que se haga una sesión cada seis meses para que el informe que tiene que elaborar no sea tan extenso.
El síndico Vega Blanco manifiesta, yo opino igual porque son muchos trabajos y se extendería mucho, a nosotros nos enviaron un informe anual yo lo estuve viendo y es muy grande y además la señora alcaldesa municipal hace la rendición de cuentas y ahí se incluyó casi todo eso proyecto por proyecto.
La señora presidenta municipal manifiesta, sí de todas formas ya nos envían un informe mensualmente, no sé de qué forma sería señor regidor Sánchez Ureña.
El regidor Sánchez Ureña manifiesta, si nosotros recibimos mes a mes un informe y cada uno debe leerlo y analizarlo, lo que yo sugiero es que se haga un resumen de lo

que hizo el departamento de Gestión Vial Municipal, los trabajos más importantes y las intervenciones más críticas y poder aclarar dudas en caso de que existan.
La señora presidenta municipal manifiesta, usted se refiere a un informe de labores resumido para verlo de forma más tranquila y abierta y para verlo se programaría una sesión extraordinaria.
El regidor Ureña Bonilla da las buenas tardes y manifiesta, yo creo que sí es importante siempre he abogado por eso porque considero que el trabajo que se ha hecho hay que informar y que conste en actas, porque a veces uno tiene demasiadas cosas, es importante que se haga la exposición anual y que sirva para recalcar el excelente trabajo que están haciendo, considero que sí es importante que se haga una síntesis del informe de labores.
La regidora Mora Vega manifiesta, otra idea que se me ocurre para ese informe es que se dividan los trabajos que se han realizado en cada distrito y además que se recalque parte del trabajo que hacen los síndicos también y los consejos de distrito
El regidor Sánchez Ureña manifiesta, esto sería también una manera de reconocer el trabajo que hacen los síndicos porque ellos trabajan muy de la mano con Gestión Vial Municipal, coordina y se ha hecho un gran trabajo en equipo y considero que pasarán décadas para que llegue un Concejo Municipal a trabajar como hemos trabajado nosotros, a pesar de que hemos tenido nuestras diferencias siempre hemos trabajado en conjunto y que bonito que conste en actas el trabajo que hemos hecho en beneficio de la comunidad.
Ahorita hay que tomar un acuerdo de que a principios de cada año el concejo municipal solicita muy respetuosamente que se haga una síntesis del trabajo realizado por el departamento en conjunto con el aporte y colaboración de los señores síndicos y consejos de distrito del cantón.
La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
"ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita muy respetuosamente a la ingeniera Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial Municipal, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, hacer una presentación ante este cuerpo colegiado una síntesis de informe de labores de los trabajos realizados en cada distrito, durante todo el año por el Departamento de Gestión Vial Municipal en coordinación con los síndicos de distrito del cantón de Tarrazú, dicha presentación se realizará a principios de cada año, fecha que se definirá y se les comunicará oportunamente.
ACUERDO NO APROBADO."

5. La señora Rosa Anita Blanco Mora, directora de la Asociación Folklórica Atarazú, mediante nota por escrito de fecha 07 de marzo del 2023, textualmente dice: "*Me dirijo a ustedes en calidad de Directora de la Asociación Folklórica Atarazú a fin de solicitar una audiencia con la Comisión de Cultura de la Municipalidad.*
El propósito de la reunión es presentar a la Comisión el trabajo final del proyecto iniciado el año anterior titulado: ***Recreación del Traje Recolección del Café Cantón de Tarrazú, años 40.***
Esperando contar con su anuencia y apoyo se despide."

La señora presidenta municipal manifiesta, no sé si los miembros de la comisión de cultura recuerdan que el año pasado habíamos trabajado en este tema y la exposición que la señora Rosa Anita nos había hecho, ahora ella nos solicita audiencia para presentar los avances que ha tenido con el proyecto. Yo les propongo el 12 de abril a las 2:30 p.m., y se solicita la presencia de la señora Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú.
La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
"ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la nota suscrita por la señora Rosa Anita Blanco Mora, directora de la Asociación Folklórica Atarazú, de fecha 07 de marzo del 2023, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda programar reunión de la comisión de cultura a realizarse el miércoles 12 de abril del 2023 a las 2:30 p.m. en el salón de sesiones, con el propósito de presentar el trabajo final del proyecto Recreación del Traje Recolección del Café Cantón de Tarrazú, años 40.
Se solicita muy respetuosamente la presencia en esta reunión de la señora Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

6. La Ing. Yenifer Mora Mora, directora del departamento de Gestión Vial Municipal y la Arq. Lidy Gamboa Chacón, encargada del departamento de Desarrollo de Control Urbano, mediante oficio DCU-036-2023, asunto: II Respuesta Oficio SCMT-006-2023, resultado notificación Recibidor de café en San Luis de San Marcos de Tarrazú, textualmente dice: "*Quienes suscriben, en condición de encargadas de Gestión Vial Municipal y del Departamento de Desarrollo de Control Urbano de la Municipalidad de Tarrazú, al ser las 07:47 horas del día 07 de marzo del 2023, nos permitimos emitir la segunda respuesta al oficio SCMT-006-2023:*
Según el plano de catastro el ancho de calle es de 12 metros, existiendo en sitio lo siguiente:

Como se verifica en la imagen se presenta una invasión, por la antigüedad de la construcción no existe registro en el sistema del permiso de construcción para verificar el retiro.

Por lo anterior descrito se procede a notificar al propietario señor Carlos Luis Blanco, en propiedad con plano de catastro # SJ-1325366-2009, ubicada en San Luis de Tarrazú, solicitando un plan de mitigación para la afectación del camión que traslada el café en época seca que aproximadamente se trata de tres meses. Para lo cual, se recibe respuesta por parte del señor Blanco, presentando las siguientes posibles soluciones:

1. Utilización de conos de señalización.

2. Respetar el horario del autobús de las 5:00pm. para evitar inconvenientes.

3. Adecuar un lugar para que los vehículos a descargar se puedan parquear fuera de la calle y evitar un congestionamiento vial.

Consideramos que estas medidas pueden ser implementadas por parte el propietario y con inspecciones de seguimiento corroborar el complimiento y efectividad de estas, en caso de que no sean efectivas continuar con el trámite. Gracias por la atención brindada y quedamos a sus órdenes para cualquier consulta, criterio o duda al respecto."

La señora presidenta municipal manifiesta, me gustaría escuchar la opinión del señor síndico Cordero Fallas.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, esos son los planes de mitigación sería esperar a que se hagan y verificar el cumplimiento de esas posibilidades, porque es un problema muy serio el que se genera ahí.

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, no sé si me permite aclarar, es que creo que se está malinterpretando la información, porque en este caso el dueño de la propiedad es quien propone esas posibles soluciones.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, también se puede trasladar el documento a la comisión de obra pública para que lo analice y si hay que adjuntarle alguna observación para ver cómo se hace o definir si son factibles.
La regidora Mora Vega manifiesta, yo considero que hay que darle respuesta a este asunto, informarles que se traslada a la Comisión de obra pública y que se les comunique lo que se dictamine.
La señora presidenta municipal manifiesta, someto a votación el acuerdo mediante el cual se informa que el documento se traslada a comisión de obra pública.
La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
"ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú da por conocido el oficio DCU-036-2023, asunto: II Respuesta de oficio SCMT-006-2023, Resultado de notificación recibidor de café en San Luis de San Marcos de Tarrazú y se traslada a la Comisión de Obra Pública para ser analizado y se estará comunicando el dictamen que brinde dicha comisión.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."
El señor vicealcalde municipal manifiesta, creo que ustedes como Concejo Municipal podrían también establecer una iniciativa para que las empresas que reciben y benefician el café tengan como obligación colocar algún tipo de señalización de información horizontal o vertical, que se coloque a cierta distancia de los recibidores de café a ambos sentidos, para que se pueda identificar que el recibidor está abierto y en funcionamiento para que quienes transitan por la vía tengan precaución, esto en todos los recibidores de café del cantón, hasta se vería bonito y resaltaría la actividad cafetalera del cantón.
El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo apoyo la propuesta del señor vicealcalde municipal, solamente que habría que buscar los recursos económicos para hacer esa señalización.
El señor vicealcalde municipal manifiesta, yo propongo que sean los mismos empresarios como parte del cumplimiento de las obligaciones para otorgarles un permiso de funcionamiento, la idea es que si ustedes gustan analicen la propuesta en la comisión de obra pública y le den forma.
El regidor Sánchez Ureña manifiesta, entonces sería como una política del Concejo Municipal que a través de un acuerdo se traslade a la comisión junto con el documento y que lo valore, lo dictamine y lo pase al Concejo Municipal.
La señora presidenta municipal manifiesta, considero importante que esté presente la ingeniera Yenifer Mora Mora.
El regidor Sánchez Ureña manifiesta, también es importante invitar a la Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria.
El señor síndico Cordero Fallas manifiesta, yo considero importante que esté presente el señor vicepresidente municipal, señor Carlos Abarca Cruz, debido al conocimiento y visión que tiene puede aportar en este tema.
La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
"ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada a la comisión de Obra Pública el oficio DCU-036-2023, asunto: II Respuesta de oficio SCMT-

006-2023, Resultado de notificación recibidor de café en San Luis de San Marcos de Tarrazú, así como la propuesta de establecer como parte de los requisitos para emisión de permisos de funcionamiento a las empresas de beneficiado de café, la obligación de colocar rotulación de información en las cercanías de los recibidores de café.

Muy respetuosamente se convoca a reunión el próximo miércoles 03 de mayo a las 3:00 p.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, a los miembros de la Comisión de Obra Pública, y se solicita muy respetuosamente la presencia en esta reunión de la ingeniera Yenifer Mora Mora encargada de Gestión Vial Municipal, Teresita Blanco Meza, administradora tributaria, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

7. El señor MSc. Luis Alberto Agüero Umaña, director de la Escuela San Lorenzo de Tarrazú, presenta documentación para nombrar a los miembros de la Junta de Educación de dicho centro educativo, debido a que dos miembros de la Junta de Educación que está en vigencia presentaron su renuncia.

La señora presidenta municipal manifiesta, primero tomamos el acuerdo para aceptar las renuncias.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acepta la renuncia de los señores Geovanni Francisco Ulate Rojas, cédula de identidad 1-1005-0481 y Freddy Arias Castillo, cédula de identidad 1-0664-0841 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de San Lorenzo de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

Proceden al análisis de las ternas para hacer el nombramiento de los nuevos miembros.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud del señor MSc. Luis Alberto Agüero Umaña, director del Centro Educativo San Lorenzo de Tarrazú, donde solicita la sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de dicho centro educativo, debido a la renuncia de los señores Geovanni Francisco Ulate Rojas, cédula de identidad 1-1005-0481 y Freddy Arias Castillo, cédula de identidad 1-0664-08410, es que se nombran las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de dicho centro educativo, por el período restante:

- **Luis Ernesto Ureña Barboza, céd. 3-0350-0417**
- **Christian Hernán Vargas Salazar, céd. 1-0926-0369**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

8. La señorita Milagro Cordero Solís, tesorera municipal, mediante oficio MT-TM-014-2023, referencia: Presentación modificación presupuestaria, textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo, por medio del presente realizo la presentación de la*

modificación presupuestaria #2 del año 2023, solicitada ser adelantada de manera verbal por la administración y que estaba en agenda o programada para el mes de abril. Lo anterior según oficios ALRGAMT-095-2023 y SV-GCMT-12-2023.
Se adjunta la información correspondiente para esta modificación."

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, me llama la atención que estén sacando esa modificación fuera de tiempo, además me preocupa el hecho de que se indica que es para hacer una contratación de seguridad privada y eso se debe hacer en SICOP, no sé si da tiempo para hacer todo el trámite correspondiente.

Eso me genera una molestia por el encabezado que trae esa nota se deja ver que se está haciendo a última hora y se había dicho que las modificaciones presupuestarias se nos pasaran a nosotros al correo para analizarlas con anticipación, a mí no me parece que una empresa que iba a patrocinar a la Expo Café salga diciendo de un momento a otro que ya no la patrocina, yo no sé cómo se lleva a cabo ese proceso o si se puede hacer algún tipo de contrato para que las empresas cumplan, pero si se nota que la modificación se hace de último momento, yo sé que la comisión ha trabajado mucho y esta es una actividad muy importante para el cantón y se está anunciando a nivel nacional, es preocupante que esa empresa no cumpla con el patrocinio porque se está obligando a la administración a hacer una modificación que no estaba programada, básicamente me queda la duda de si hay tiempo para sacar la licitación en SICOP.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, sí quiero hacer eco de las palabras del señor regidor Sánchez Ureña, yo creo que todos hemos organizado alguna actividad y la Expo Café Tarrazú si es una actividad muy grande y no es fácil organizarla, además venimos de dos años en los cuales no se ha hecho la Expo Café Tarrazú, el aporte económico de la municipalidad a la actividad es muy poco a comparación de años anteriores, prácticamente un aproximado de 75% del costo de la Expo lo estamos cubriendo con patrocinio, el patrocinio de empresas como el INS u otras empresas públicas, resulta que actualmente las empresas que hacen patrocinio tienen que hacerlo por SICOP también y es un trámite muy engorroso porque a veces no es que no quieran si no que no les da tiempo surgen inconvenientes.

Para dejarlo claro, el proceso de contratación de la empresa de seguridad en SICOP ya está hecho, la modificación se hace es para poder cubrir el rubro y hacer el pago a la compañía, pero ya está contratada.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, me pregunto cómo se podría hacer a futuro para que no pase esto, yo entiendo que estos procesos son muy complicados y ahora es muy difícil hacer una actividad, pero ¿existe la posibilidad de hacer algún contrato que garantice el patrocinio que las empresas dan a esta actividad?

El señor vicealcalde municipal manifiesta, es que este es un procedimiento completamente diferente para estas empresas como el INS y nunca les habían dicho que tenían que licitar los patrocinios, considero que lo único que se podría hacer es empezar a hacer todo desde junio, y no todas la instituciones tienen previsto el presupuesto para patrocinar las actividades, a pesar de todo la actividad va saliendo solamente este asunto que se nos presentó, ese es un trabajo agotador a nivel municipal trabajamos más que todo 4 personas y hay momentos en los que no se sabe ni que hacer, creo que aunque nos adelantemos en la fecha para empezar a

organizar la actividad, aun así estamos sujetos a los tiempos de presupuestos de las otras empresas.
La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión para aprobar la modificación presupuestaria #2.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
"ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-TM-014-2023, enviado por el departamento de tesorería, es que se aprueba la modificación presupuestaria #02-2023, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario 2023, en los programas I y II, quedando de la siguiente manera:
Se realiza la modificación de acuerdo con los clasificadores vigentes. A continuación, le indico las modificaciones requeridas a las partidas de cada uno de los programas:
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBPROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL
Se les da contenido presupuestario a rubros necesarios de la administración, según oficio ALRGAMT-095-2023.
AUMENTAR EGRESOS

5.02.09.1.04.06	Servicios generales	950,000.00
Total aumentar egresos		950,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.01.03.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	550,000.00
5.01.03.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	400,000.00
Total disminuir egresos		950,000.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 9: EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS
Se modifican las siguientes partidas, según oficio SV-GCMT-012-2023 para reforzar rubro de servicio:
AUMENTAR EGRESOS

5.02.09.1.04.06	Servicios generales	330,000.00
5.02.09.2.03.06	Materiales y productos de plástico	100,000.00
Total aumentar egresos		430,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.02.09.1.04.03	Servicios de ingeniería	350,000.00
5.02.09.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	80,000.00
Total disminuir egresos		430,000.00

Total modificación ¢ 1,380,000.00
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

9. La Comisión Municipal de Teletrabajo, traslada el análisis de la solicitud para teletrabajar de la funcionaria Yamileth Blanco Mena para su respectiva aprobación o rechazo, específicamente en el espacio de Recomendación de la comisión, textualmente, dice: *"Se recomienda otorgar dos días de teletrabajo que podrían*

ser martes y viernes, en el caso de los viernes porque las sesiones del Concejo Municipal se pueden extender por el horario que tiene actualmente la sesión."

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo estaría de acuerdo en dar los viernes de teletrabajo, un día a la semana porque la oficina de la secretaria del Concejo Municipal también tiene que dar la atención a clientes y personas que lleguen a hacer consultas, ese es mi criterio personal.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, si claro tomando en cuenta de que es sí es importante la atención al cliente, pero considero que el martes es un día en el que la gente no suele salir a hacer muchas consultas o mandados y además el teletrabajo es un beneficio tanto para el empleado como para la institución y no lo veo mal por mí está bien, el viernes si generalmente la gente sale más a hacer gestiones y mandados pero en consideración al horario de las sesiones que tenemos sería bueno que se le pueda dar teletrabajo a la señora secretaria esos día, de mi parte yo no tengo inconveniente.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo también estoy de acuerdo con los dos días, yo considero que a la señora secretaria le rendiría más trabajar desde la casa, yo sé que ella es muy eficiente y todo, pero trabajar desde la casa tal vez le permitiría avanzar más rápido.

La regidora Mora Vega manifiesta, yo me baso en el dictamen de la comisión, si ellas ya lo analizaron y consideran pertinente darle teletrabajo esos días ya es de acuerdo con el estudio que tenían que hacer. Solo me queda una duda, los días que hace teletrabajo ¿Cómo se le informa a la gente? ¿Se deja un papel en la puerta o cómo sería?

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, generalmente en la puerta de la oficina hay una pizarra y ahí se indica qué días se hace teletrabajo y se anotan los contactos en caso de consulta, en este caso el teléfono personal se pone a disposición para que se comuniquen.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, también es importante valorar la posibilidad de colocar un buzón y ponerlo en la puerta para que puedan depositar ahí sus dudas o consultas y que cuando ella llegue a la oficina se le brinde el trámite correspondiente.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo recuerdo que cuando Daniela Fallas hacía teletrabajo le dejaba la correspondencia en alguna otra oficina y cuando ella llegaba la recogía.

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, de igual forma si gustan yo también puedo colocar un buzón en la puerta.

La señora presidenta municipal manifiesta, señor regidor Sánchez Ureña, ¿Usted qué opina?

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo mantengo mi posición.

La señora presidenta municipal manifiesta, perfecto, entonces con base en el dictamen de la comisión municipal de teletrabajo someto a votación el acuerdo y que se les traslade a recursos humanos para que se haga el debido trámite.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión, se concede autorización a la Secretaria Municipal a.i., señora Yamileth Blanco Mena, para que se acoja al

Programa de Teletrabajo de la Municipalidad de Tarrazú; esto tomando en cuenta el análisis y recomendaciones de la Comisión Municipal de Teletrabajo, así como la solicitud efectuada por la funcionaria interesada. Se le otorgarán dos días teletrabajables a la semana: los martes y viernes, haciendo la salvedad de que si en algún momento el Concejo Municipal amerita su presencia deberá de asistir a la institución; para lo que efectuará trabajo de manera presencial los lunes, miércoles y jueves.

Votos a favor por parte de los regidores propietarios Eida Montero Cordero, Henry Ureña Bonilla y la regidora suplente en calidad de propietaria Vanessa Mora Vega.

El regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña se abstiene de votar debido a que el estaría de acuerdo en otorgar autorización para que haga teletrabajo solamente el viernes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

10. El señor Alberto Navarro Jiménez, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú, mediante nota por escrito de fecha 09 de marzo del 2023, textualmente dice: *"Les deseamos éxitos en todas sus labores, les saludamos respetuosamente.*

Somos un grupo de personas de la comunidad de San Lorenzo, miembros de Comités, miembros de la Asociación, Consejo de distrito, comerciantes y público en general, queremos pedir un espacio para dirigirnos a ustedes en la próxima y solemne sesión del Consejo Municipal para explicarles nuestra situación, el por qué nos sentimos agobiados, y el por qué necesitamos hacer algo, la preocupación que nos embarga, con una cantidad de personas, que pertenecen tanto a San Lorenzo como a otras partes del distrito o de otros distritos, indocumentados que están viviendo, consumiendo drogas, cobrando peajes y parqueo en las afueras de diferentes negocios, como asustan a los niños, mujeres, ancianos, incluso no permitiendo que muchas personas se puedan aproximar al EBAIS de la comunidad, pensamos que es hora de poner un alto a estas situaciones y queremos hacerlo de una forma conjunta, bajo la ley, pero con la ayuda de todas las instancias que podamos conjuntar y en una forma unida.

Lo que queremos y nuestra prioridad es la seguridad y el bienestar de las personas, negocios y demás, creemos que estamos a tiempo de recuperar lo que hace unos años era aún de nosotros, nuestro pueblo.

Esperamos nos puedan ayudar, se pueden comunicar con nosotros por medio de la Asociación Desarrollo al número 85983923 0 con Roy Vega Blanco Sindico de San Lorenzo.

Muchas gracias por la atención.

Firmada y sellada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú."

El síndico Vega Blanco manifiesta, para reforzar la nota, la problemática en San Lorenzo es muy grave, hay una población flotante que ya se estableció en la comunidad, ya hay personas que están viviendo en lotes baldíos, la situación es bastante grave yo sé que los vecinos ya han tratado de acudir a la Fuerza Pública, sin embargo no se les ha escuchado ya todos sabemos la situación y cómo atiende estos casos la Fuerza Pública, ellos querían venir hoy y presentarse acá ante el Concejo

Municipal pero yo les solicité que por formalidad mejor enviaran una nota por escrito solicitando el espacio, pero la problemática sí es muy grave son muchas personas las que andan pidiendo plata y hasta amenazando a algunas personas, lo cual genera inseguridad en el distrito, considero que es importante apoyarlos.
La señora presidenta municipal manifiesta, para la sesión de la próxima semana no hay atención al público programado, si gustan podríamos programarlo para la próxima sesión, citar a algunos representantes de la comunidad de San Lorenzo, y al jefe de la Fuerza pública Don Iván Guzmán Leitón, enviarle un acuerdo para solicitarle que se presente a esa sesión.
La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
"ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la nota suscrita por el señor Alberto Navarro Jiménez, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú de fecha 09 de marzo del 2023, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda brindar un espacio a los vecinos de la comunidad de San Lorenzo de Tarrazú para que participen en la sesión ordinaria del jueves 16 de marzo del 2023 a las 5:00 p.m., asimismo se les solicita muy respetuosamente que asistan tres personas y designen un vocero y se les informa que contarán con 30 minutos para realizar su participación.
Se extiende una cordial invitación al señor Iván Guzmán Leitón, jefe de la Delegación Policial de San Marcos de Tarrazú de la Fuerza Pública, a participar en esta sesión.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."
El síndico Cordero Fallas manifiesta, es importante tomar en cuenta que esa problemática es de todos los distritos del cantón de Tarrazú no solamente de San Lorenzo, la cantidad de inquietudes sobre este tema de inseguridad es de muchas personas.
La señora presidenta municipal manifiesta, con base en todas esas inquietudes le podemos decir a Don Iván Guzmán se puede extender aún más allá.
La regidora Mora Vega manifiesta, estoy de acuerdo con lo que dice el señor síndico Cordero Fallas, pero no se puede invitar mucha gente, lo importante es que venga el jefe de la Fuerza Pública y sino ver la posibilidad de citar a representantes de las comunidades y que estén presentes los señores síndicos presentes en representación de cada distrito.
El regidor Ureña Bonilla manifiesta, totalmente de acuerdo y apoyar a la gente de San Lorenzo de Tarrazú porque uno escucha que hay mucha problemática, además concuerdo con lo que dice el señor síndico Cordero Fallas porque es un situación que vivimos todos, a veces acá en San Marcos uno llega y parquea y le llegan a pedir plata o cualquier cosa, concuerdo en que la unión hace la fuerza y concuerdo en que estén presentes los síndicos, y ojala que las demás organizaciones de sus distritos los apoyen con hacer una nota por escrito, que les respalden con una nota dirigida a don Iván Guzmán, porque yo ya me imagino la reunión que vamos a tener, siempre se dice lo mismo en estas reuniones nunca se ha visto un cambio hasta mis hijos que tienen edades de 9 y 16 años quienes notan que no hay presencia de oficiales de la Fuerza Pública, yo insto a los señores síndicos que se respalden en organizaciones de

los distritos que firmen notas donde soliciten a Don Iván Guzmán el apoyo de la Fuerza Pública ante esta situación y exigir resultados.
El regidor Sánchez Ureña manifiesta, es un tema muy complicado ante la problemática de los vecinos de San Lorenzo y la eficiencia de la Fuerza Pública ante esta situación, yo considero que sí es importante solicitar acciones en concreto pero no exponernos demasiado, lo que debemos hacer es solicitarle a la asociación de desarrollo de San Lorenzo que nos comunique y nos rinda cuentas de cuáles fueron las acciones que se tomaron al respecto, considero que si la asociación se está pronunciando es por algo, de acuerdo a mi experiencia cuando uno acude a estas instancias es porque hay un situación que atender, si concuerdo con que no debemos comprometernos muchos. La delincuencia es una problemática muy grande y si no se le presta la atención debida se puede agravar, el desarrollo trae cosas buenas pero también cosas negativas como la delincuencia, yo sí creo que inicialmente podemos enfocarnos en la solicitud de los vecinos de San Lorenzo porque si ellos se están manifestando es por algo y ya después podemos atender las problemáticas de San Carlos y San Marcos, nosotros representamos al pueblo y la gente nos busca y es una obligación de nosotros escucharlos, por esa razón yo solicito que le demos la responsabilidad a la asociación de desarrollo integral de San Lorenzo y que nos comuniquen por escrito que hizo la Fuerza Pública y que con fundamento en esas notas, tomemos otras medidas y vamos a tener respaldo para decirle al señor ministro de seguridad lo que está pasando.
El señor vicealcalde municipal manifiesta, es importante también que se hagan las denuncias al 911 para que queden los reportes de las incidencias registrados, ya que también muchas veces las personas se quejan de estas situaciones de inseguridad pero no hacen las denuncias a las líneas que están a disposición de los ciudadanos, hay mucha personas que no saben cuál es el número para hacer denuncias por drogas, de ahí la importancia de hacerle entender a los vecinos de las comunidades que las denuncias se hagan a estos números, porque de otra forma no tenemos las herramientas necesarias para cuestionar a las autoridades.
La señora presidenta municipal manifiesta, ya se tomó el acuerdo para enviarlo a la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo para atenderlos en la próxima sesión, sigamos con los puntos establecidos en la agenda.
El síndico Vega Blanco consulta, ¿Cuántas personas pueden asistir?
La señora presidenta municipal manifiesta, pueden ser 3 personas en representación de la comunidad y que designen un vocero.
El regidor Ureña Bonilla manifiesta, para reforzar lo que dijeron los compañeros, yo creo que para tenerlo claro para la próxima sesión nosotros no podemos coadministrar ni hacer mucho respecto a esa situación porque es un asunto que debe atender Fuerza Pública, nosotros somos un medio para escuchar las partes y mediar como Concejo Municipal y que la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú sea el ente fiscalizador y quien brinde información del seguimiento y los resultados o la atención que la Fuerza Pública brinde a la problemática que se presenta en este distrito, de esta forma cumplimos con la función que nos corresponde.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe del señor alcalde municipal a.i.:

No hay informes en este espacio.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

No hay participación en este espacio.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1-La señora presidenta municipal manifiesta, nosotros tenemos que hacer el informe de labores anual del Concejo Municipal, la comisión que se había nombrado para hacer este informe tiene que ir trabajando para que se presente el informe anual, sería bueno revisar la conformación de la comisión, la regidora Abarca Jiménez está en la comisión, pero por asuntos laborales a veces se le complica colaborar, de tal forma que debemos definir quiénes continúan trabajando en esta comisión.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo opino que es mejor consultarle a ella directamente y definirlo en la próxima sesión donde ella esté presente.

La señora presidenta municipal manifiesta, sí claro es lo más correcto, retomamos el punto la próxima semana

2- El regidor Sánchez Ureña manifiesta, quiero retomar mi propuesta de tomar el acuerdo para que a través de la señora alcaldesa se le pueda solicitar al gestor ambiental que se ponga en contacto con los dueños de la propiedad ubicada la frente de la parada de buses, para ver si van a construir o qué van a hacer, porque eso inclusive se presta para que los delincuentes se aprovechen del lugar, por lo que se solicita se le puede dar solución a esa problemática.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión, debido al estado de abandono, presencia de escombros y maleza que va en aumento, en la propiedad ubicada al frente de la parada de buses de San Marcos de Tarrazú, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente al Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, notificar a los dueños de dicha propiedad para dar una solución o ver la posibilidad de cerrar o tapar el frente de la propiedad, con el objetivo de contribuir a la seguridad y mejorar el aspecto de nuestro cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

3- El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo voy a comentar el tema con la única intención de solicitar el criterio legal respecto a lo que dice el dictamen C-201-2005 de la Procuraduría General de la República, este dictamen es sobre una consulta que

le hace la Municipalidad de Oreamuno a la Procuraduría General de la República con respecto a la rendición de cuentas que tiene que hacer los señores alcaldes y las señoras alcaldesas de las municipalidades, que dice lo siguiente:

"a. Si el plazo de '…la primera quincena del mes de marzo…', es para el Acalde Municipal únicamente, o también implica al Concejo Municipal.

b. Si el Alcalde Municipal presenta el informe de rendición de cuentas en el último día de la quincena del mes de marzo, impidiendo que pueda el Concejo Municipal discutir y aprobar dentro de dicho plazo el citado informe, estamos o no en presencia de un incumplimiento de un deber legal por parte del Alcalde Municipal.

c. Puede o no el Concejo Municipal reglamentar o acordar la presentación del citado informe para la primera semana del mes de marzo, para que en la segunda semana del mes de marzo pueda discutir y aprobar el citado informe.

d. En el caso de que el citado informe de rendición de cuentas no sea acorde a la realidad, se presenten ilegalidades, inconsistencias, se puede o no; rechazar, improbar y objetar. O bien, queda por defecto de ley aprobado sin mayor trámite".

Dentro de las conclusiones de este dictamen se indica lo siguiente:

"III.- CONCLUSIONES.

1.- El plazo que se establece en el inciso g) del artículo 17 del Código Municipal está otorgado, en forma exclusiva, al Concejo, y no al alcalde,

2.- Si el alcalde municipal presenta el informe de rendición de cuentas en el último día de la quincena del mes de marzo, estamos en presencia de un incumplimiento de un deber legal.

3.- El Concejo no tiene competencia para reglamentar la presentación del informe de labores que debe rendir el Alcalde Municipal en la primera semana del mes de marzo, dejando la segunda para su discusión y aprobación.

4.- Si el informe de labores del Alcalde Municipal no es conforme con la realidad o presenta inconsistencias, el Concejo tiene competencia para improbarlo."

Eso es lo que concluye la procuraduría con respecto a la consulta de la Municipalidad de Oreamuno y esto fue en el 2005, conversando con algunos conocidos del Régimen Municipal ellos me dicen que por general hay municipalidades que están programando la sesión de rendición de cuentas para el último día de febrero para que los 15 días posteriores sean para hacer el análisis del informe del alcalde y se pueda aprobar o improbar. El dictamen es muy grande y tiene muchos aspectos de legalidad y me interesa mucho conocer el criterio legal de la asesora legal de la municipalidad, porque esto está echando por tierra lo que indica el inciso g del artículo 17 del Código Municipal y le dice al Concejo Municipal y a la alcaldía que las reglas son lo que dice la Procuraduría y no le que dice el Código Municipal, me preocupa porque lo que establece la Procuraduría General de la República es de acatamiento y es importante consultar el criterio de la asesora legal sobre el dictamen en mención para saber cuál es la forma en la que debemos proceder.

La señora presidenta municipal manifiesta, es un tema complicado y muy difícil de comprender, yo al menos soy muy sincera la verdad no entiendo bien por qué si siempre se ha venido haciendo según lo que indica el Código Municipal.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, si yo también estaba leyendo el Código Municipal ya que hay gente que a veces tal vez a uno le consulta y le dicen que porqué tan a destiempo para presentar la rendición de cuentas, por lo que de igual forma considero importante que la asesora legal nos oriente y nos aclare el tema y enviarle el dictamen para que nos dé un criterio legal, porque si siempre se ha hecho igual y si estamos a destiempo con ese informe de rendición de cuentas sería importante que para los próximos años se mejore.
La señora presidenta municipal manifiesta, si ustedes gustan solicitar el criterio a la asesora legal se le envía para ver qué dice ella.
El señor vicealcalde municipal manifiesta, yo quiero ser muy neutro y entiendo por dónde va el asunto, la política siempre va a ser política, de sorpresa de un momento a otro apareció eso y vamos a creer en los compañeros, acuérdense también de que hay reformas y estamos hablando de un dictamen del año 2005, habría que ver cuál es el alcance que tiene. También es importante revisar cuando se presentó el informe escrito en la secretaría del concejo, porque una cosa es cuando se entrega el informe y otra cosa es cuando se hace la sesión de rendición de cuentas, pero que se la asesora legal quién lo aclare y los compañeros están en toda la libertad de consultar.
La señora presidenta municipal manifiesta, yo la verdad me abstengo de votar porque sinceramente no lo entiendo y no tengo fundamento para apoyarlo, me gustaría buscar e informarse y analizar un poco más sobre el tema antes de apoyarlo.
El regidor Ureña Bonilla manifiesta, compañeros yo creo que más que todo por una cuestión de respeto por lo menos hacia mi persona y sí lo voy a exigir; ya anteriormente se ha dicho que uno se me mueve por la política, pero a mi Henry Ureña Bonilla en lo personal no me mueve en lo más mínimo ningún movimiento político, y me van a disculpar pero a mí me interesa mucho colaborar, yo estoy aquí por cuestiones de política por hacer un favor, pero realmente recibo muchos correos y yo muchas veces lucho e insisto para que me digan de que se tratan las cosas y tratar de conocer los criterios legales y técnicos, porque a veces a mí no me da tiempo de ver y analizar a profundidad todo lo que nos envían, pero a mí no me mueve ningún interés político.
A mí este cargo se me vence y yo me voy y no me interesa ninguna reelección, mi objetivo es enfocarme en mi labor docente y disfrutar de eso, entre otros proyectos personales. Me disgusta que se diga que nos mueve la política, y hoy por coincidencia en este tema lo apoyo porque me parece importante, pero compañeros a mi si me interesa que la asesora legal lo analice porque así tengo elementos con criterio para poder responderle a la gente que me hace preguntas.
Con todo respeto a mí me cae muy mal y me disgusta cuando dicen eso, porque a mí no me mueve la política, estoy aquí con el afán de servir y colaborar al pueblo, sí me gusta colaborar, pero la parte politiquera no me interesa, por ética porque yo soy fiel a la ética y lo aplico mucho en lo que hago, la política no me interesa, y cuando yo apoyo algo solamente es para informarme y tener conocimiento para responder con criterio a quiénes me consultan las cosas, por respeto creo que no se deberían hacer esos comentarios porque creo que quienes estamos aquí es por colaborar.
La regidora Mora Vega manifiesta, por respeto a los compañeros que lo están solicitando yo apoyaría para que se solicite el criterio legal, hasta el momento se ha

presentado en marzo y así se ha hecho siempre y creo que se ha hecho bien o si no que nos lo digan, yo creo que ellos lo entregaron hace días atrás y si alguien lo solicita lo pueden consultar, pero si la asesora legal nos puede aclarar todavía mejor.
Yo les puedo apoyar para enviar el acuerdo a la asesora legal y que ella nos diga si lo hemos hecho mal o lo hemos hecho bien y siempre con el objetivo de mejorar la gestión.
El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo la política la veo como una herramienta y yo quise traer este tema a discusión no con la intención de generar un conflicto, yo sé que no todos comprendemos las cosas de igual forma, yo lo único que quiero es que la asesora legal nos dé una interpretación de ese dictamen, yo no tengo problema en que la abogada me diga que estoy equivocado, porque no tengo miedo a equivocarme, si ella me dice que ese dictamen no procede yo no tengo ningún problema, que quede claro que al hablar de este tema, hablo de un tema técnico y legal, pero a mí no me mueve un tema político, yo simplemente voy a cumplir con mi cargo de la mejor manera hasta el día que me toque cumplir como regidor, y lo voy a hacer con objetividad porque aquí debe operar la objetividad en nuestro actuar, aquí adentro como regidor me debo al pueblo y a mi conciencia, pero prefiero equivocarme que callarme, porque me voy orgulloso de lo que hemos hecho aquí trabajando en equipo por el desarrollo del cantón.
El señor vicealcalde municipal manifiesta, yo mantengo lo que dije, me parece curioso que dos personas que están ocupando puestos políticos aquí, digan que no son políticos, estoy de acuerdo en que se han hecho muchas cosas en equipo y que tienen todo el derecho de hacer la consulta, pero sí considero que es importante revisar el día que se presentó el informe de rendición de cuentas de parte de la alcaldía a la secretaría, porque ahí dice que es tarea del concejo municipal analizar el informe, si no tal vez el informe estaba ahí, pero ustedes no lo han analizado porque ahí se dice que es tarea del Concejo Municipal hacer el análisis. Me parece bien lo que dicen hay muchos aspectos de ley que se deben analizar, pero una cosa es presentar el informe y otra exponer el informe, o tal vez estoy juzgando mal y ustedes ya lo analizaron.
La señora presidenta municipal manifiesta, sinceramente yo no.
La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
"ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, emitir criterio legal del pronunciamiento de la Procuraduría General de la República C-201-2005, con el objetivo de tener claridad respecto al tema en cuestión.
Votos a favor por parte de los regidores propietarios Juan Carlos Sánchez Ureña, Henry Ureña Bonilla y la regidora suplente en calidad de propietaria Vanessa Mora Vega.
La regidora propietaria Eida Montero Cordero se abstiene de votar debido a que realmente le gustaría informarse sobre el tema antes de brindar apoyo.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

4- El regidor Sánchez Ureña manifiesta, nosotros tomamos un acuerdo para que la señora asesora legal nos aclarara el tema del orden del día, específicamente el punto de asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia y aún no lo hemos recibido.
La señora presidenta municipal manifiesta, ella me dijo a mí que esta semana lo presentaba porque ha tenido mucho trabajo.
El regidor Sánchez Ureña manifiesta, está bien porque es que tengo otro dictamen de la Procuraduría por ahí que quiero constatar y ver si coincide con lo que indica la asesora legal.
5-El síndico Cordero Fallas manifiesta, hay una persona que está haciendo un dragado debajo de dos casas en el sector de San Pedro de Tarrazú, yo no sé si tendrá permisos para hacer eso porque está muy peligroso y se supone que eso no tenía permisos de construcción y que me preocupa que ese dragado ponga en peligro las casas del lado de arriba, es que hay muchas gente que nada más hace las cosas sin hacer la solicitud de ningún permiso de construcción y se pierde el respeto a cumplir con lo que se establece en la municipalidad.
Si los señores regidores me apoyan con un acuerdo para enviarlo a la arquitecta Lidy Gamboa Chacón y a la inspectora municipal Yaneth Valverde Arias, para que hagan una inspección y verificar si tienen los permisos correspondientes.
El regidor Sánchez Ureña manifiesta, si la memoria no me falla había salido un dictamen de la comisión de obra pública y habíamos hecho un acuerdo de que cualquier movimiento de tierra se coordinara con la arquitecta Lidy Gamboa Chacón, si ese señor está haciendo eso, está trabajando al margen de la ley.
Cualquier movimiento de tierra debe tener los permisos correspondientes, aquí hay una situación grave y tenemos muchas construcciones ilegales en el cantón y no sabemos si están poniendo en riesgo la vida de las personas, por eso es importante prestar atención a estas situaciones.
La señora presidenta municipal manifiesta, si exacto que hagan la inspección y ver si tienen permisos y si no los tienen que se tomen las medidas necesarias.
El regidor Ureña Bonilla manifiesta, si concuerdo que hay que hacer la debida inspección y a mí me preocuparía si tienen permisos, habría que ver cómo se hizo, investigar e ir más allá, porque si el señor síndico Cordero Fallas lo describe como muy peligroso no corresponde dar permiso si es algo riesgoso.
El señor vicealcalde municipal manifiesta, yo creo que lo tienen muy claro porque hay gente que mal informa y saca un permiso para una limpieza y hacen otra cosa, el hecho de sacar los permisos es sentar las responsabilidades sobre quienes la tienen, porque hay un ingeniero que debería ser responsable de la construcción.
Yo si considero que los Concejos Municipales deben estar muy enfocados en legislación o generar iniciativas con base en leyes, por ejemplo en Estados Unidos, se dan licencias locales, por ejemplo si una compañía dueña de tractores hace mal un trabajo, se les condena y no pueden seguir operando hasta que cumplan la condena que se les impone, sería bonito establecer una iniciativa así, mediante la cual si el municipio le da la licencia con un número de licencia y si hacen un trabajo mal el mismo municipio es quien le quita la licencia y no puede trabajar más en el cantón, porque hay muchos lotes que lo echan a perder los tractoristas y ellos no afrontan ningún tipo de responsabilidad sobre esos trabajos y las consecuencias que traen.

La señora presidenta municipal manifiesta, sería bueno presentarlo mediante moción, pero sí habrá que estudiarlo y ver las posibilidades de hacerlo.
De acuerdo con la situación expuesta sobre el movimiento de tierra camino que están haciendo camino a San Pedro cerca de los tanques del acueducto, se solicita el acuerdo para que la señora arquitecta Lidy Gamboa Chacón haga la inspección y se verifique que tenga permisos.
La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
"ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión, ante aparente movimiento de tierras que está poniendo en riesgo la estabilidad del terreno de dos viviendas, esto ubicado camino a San Pedro cerca de los tanques de acueducto, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente a la arquitecta Lidy Gamboa Chacón, encargada del departamento de desarrollo de control urbano y a la señora Yaneth Valverde Arias, inspectora municipal, mediante la señora alcaldesa municipal, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, realizar las inspecciones correspondientes para verificar que se cumpla con los permisos establecidos por ley y regular la situación con el objetivo de evitar posibles incidentes.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las diecinueve horas con veintiséis minutos del día.

_____	_____
Yamileth Blanco Mena	Eida Montero Cordero
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.	PRESIDENTA MUNICIPAL